



REPÚBLICA DOMINICANA
**ESCUELA NACIONAL
DE LA JUDICATURA**

**Informe Justificativo de contratación de proveedor único
Compañía Dominicana de Teléfonos, SA (Claro
Dominicana) para la Escuela Nacional de la Judicatura.**

**Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, R.D.
07 de agosto de 2026**

1. Introducción

En cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el marco regulatorio de contrataciones públicas y las políticas internas de adquisición de bienes y servicios de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), se presenta el presente Informe de Proveedor Único, con el objetivo de justificar técnica y administrativamente la contratación del servicio de flotas corporativas (telefonía móvil, datos móviles) con la empresa Compañía Dominicana de Teléfonos, S. A. (Claro Dominicana).

El presente informe tiene como propósito documentar las razones por las cuales la ENJ requiere realizar una contratación de excepción por proveedor único con el oferente antes indicado, debido a que se ha presentado la evidencia que lo acredita como el más idóneo, contando con las competencias técnicas y operativas más viables y efectivas para el suministro del servicio objeto de esta contratación, así como su exclusividad técnica y operativa.

2. Antecedentes y Contexto Actual

La Escuela Nacional de la Judicatura ha identificado la necesidad de modernizar su servicio de flotas corporativas (telefonía móvil institucional), debido a que el servicio del que dispone actualmente resulta insuficiente para las operaciones de la institución: únicamente contempla minutos de voz y el uso de la aplicación de mensajería WhatsApp, sin un plan de datos móviles que permita el acceso a internet, por lo que no cubre las necesidades de comunicación y movilidad del personal.

Durante el levantamiento técnico realizado por personal especializado, se determinó adicionalmente que los equipos móviles actualmente asignados no cuentan con la capacidad de memoria RAM necesaria para ejecutar las aplicaciones institucionales y de productividad requeridas, lo que limita la eficiencia operativa y el acceso a las plataformas digitales de la institución. En consecuencia, se concluye la conveniencia de contratar un servicio de flotas que incorpore datos móviles, equipos con capacidad adecuada, garantizando continuidad operativa y soporte técnico local.

Como parte de este proceso, se realizó una consulta preliminar de mercado, en la que otro proveedor remitió únicamente precios estimados de planes de voz y datos, sin contemplar el suministro de equipos. En vista de ello, y priorizando la continuidad operativa de la institución, así como evitando los costos y la logística que conllevaría la portabilidad de la numeración institucional hacia un nuevo proveedor, se determinó la conveniencia de continuar el servicio con Compañía Dominicana de Teléfonos, SA (Claro Dominicana).

3. Justificación del Proveedor Único

La institución dispone actualmente de un servicio de flotas (telefonía móvil corporativa) contratado con la Compañía Dominicana de Teléfonos, SA (Claro Dominicana), el cual ha quedado limitado frente a las necesidades operativas actuales, al contemplar únicamente minutos de voz y mensajería por WhatsApp, sin acceso a datos móviles, y al operar sobre equipos que no disponen de la capacidad de memoria necesaria para ejecutar las aplicaciones institucionales. En consecuencia, resulta necesario actualizar el servicio hacia una solución de flotas que incorpore internet móvil, equipos con capacidad adecuada y la conservación de la numeración institucional vigente, mejorando la confiabilidad, disponibilidad y eficiencia de las comunicaciones.

En ese sentido, la solución de flotas ofrecida por la Compañía Dominicana de Teléfonos, SA (Claro Dominicana) se considera técnicamente idónea para responder a los requerimientos de la Escuela Nacional de la Judicatura ya que las líneas y la numeración telefónica que utiliza actualmente la institución operan sobre la red de dicho proveedor. La continuidad con el proveedor actual permite conservar la numeración en uso, ampliamente difundida entre las instituciones y dependencias con las que la ENJ interactúa, sin necesidad de procesos de portabilidad.

Asimismo, la mayor parte de los contactos institucionales con los que la Escuela mantiene comunicación frecuente otras dependencias del Poder Judicial e instituciones del Estado corresponden igualmente a líneas de Claro. Mantener el servicio dentro de la misma red resulta más económico, ya que las llamadas y los minutos dentro de la red del proveedor tienen un costo menor, optimizando el gasto institucional en telecomunicaciones.

Por otra parte, contratar con un proveedor distinto exigiría tramitar la portabilidad numérica de más de ochenta (80) líneas institucionales, proceso que conlleva el riesgo de interrupciones en las comunicaciones durante la transición. Conservar el servicio con el proveedor actual elimina dicho riesgo y garantiza la continuidad operativa de la institución, evitando períodos de incomunicación que afectarían el desarrollo de las funciones de la Escuela.

Adicionalmente, la propuesta del proveedor contempla el suministro de equipos smartphones de distintas gamas, con la capacidad técnica requerida para la ejecución de las aplicaciones institucionales, así como planes de datos móviles (internet móvil) integrados al mismo servicio administrado. Esta integración entre líneas, datos y equipos bajo un único proveedor evita inconvenientes de compatibilidad y facilita la administración del servicio.

El conocimiento que el proveedor posee de la configuración y la numeración actualmente en uso por la institución facilita la actualización del servicio, reduce los riesgos operativos asociados a la implementación y optimiza los tiempos de despliegue, favoreciendo una transición ordenada y sin afectación de las comunicaciones.

En virtud de lo anterior, y considerando las características técnicas del servicio requerido, la titularidad de la numeración institucional sobre la red del proveedor, la economía derivada de las comunicaciones dentro de su red y la necesidad de garantizar continuidad operativa, se concluye que la Compañía Dominicana de Teléfonos, SA (Claro Dominicana) representa la opción más idónea para la provisión del servicio de flotas corporativas (telefonía móvil, datos), conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 46, numeral 6, de la Resolución núm. 01-2023 sobre el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Descripción del Servicio Contratado

El servicio por contratar contempla la provisión de flotas corporativas, integrando telefonía móvil, datos móviles (internet móvil) y equipos, por un periodo de 24 meses, con las siguientes características:

PLAN DE VOZ Y DATA		
CANTIDAD	SERVICIO	RENTA FINAL RD\$
1	Flota Regular 7,000	\$10,920.00
56	Unidades adicionales al plan	\$18,928.00
2	Internet Móvil 50 GB con bloqueo	\$10,127.00
25	Internet Móvil 15 GB con bloqueo	\$44,037.50
53	Internet Móvil 10 GB con bloqueo	\$72,000.50
Totales		\$156,013.00

PROPUESTA DE EQUIPOS CON DESCUENTO APLICADO (Contrato 24 meses)

Cant.	Equipo	Costo Unitario Cambio de Serie	Total Costo Cambio de Serie	Precio unitario por aplicabilidad	Descuento	Precio unitario Descuento aplicado	Monto Total RD\$
3	Smartphone	\$99,445.00	\$298,335.00	\$79,696.17	25%	\$59,772.13	\$179,316.38

	Gama Alta						
24	Smartphone Gama Media - Alta	\$20,445.00	\$490,680.00	\$10,697.17	25%	\$8,022.88	\$192,549.08
53	Smartphone Gama Baja - Media	\$16,095.00	\$853,035.00	\$9,597.17	25%	\$7,197.88	\$381,487.54
Totales			\$1,642,050.00				\$753,353.00

Monto total del contrato (24 meses): RD\$4,497,665.00 (cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y cinco pesos dominicanos con 00/100) resultado de la renta mensual del Plan de Voz y Data (RD\$156,013.00) por 24 meses (RD\$3,744,312.00), más el costo total de los equipos con descuento aplicado (RD\$753,353.00).

DISPOSITIVOS SMARTPHONES			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UDM	CANT.
1	Smartphone Gama Alta	Unidad	3
2	Smartphone Gama Media - Alta	Unidad	24
3	Smartphone Gama Baja - Media	Unidad	53
		TOTAL:	80

Características:

Descripción	UDM	Cant.	Req.	Especificaciones Técnicas
Smartphone Gama Alta	Unidad	3	A.1	Pantalla Super Retina XDR de 6.9 pulgadas o superior, chip A18 Pro o superior, sistema de cámara Pro de 48 MP o superior, batería con carga rápida USB-C, iOS 18 o superior.
			A.2	Almacenamiento interno de 256 GB o superior.

			A.3	Conectividad 5G, Wi-Fi 7 y Bluetooth 5.3 o superior.
			A.4	Titanio de grado aeroespacial, resistencia IP68 o superior.
			A.5	Face ID, carga rápida.
			A.6	Garantía mínima de un (1) año por parte del distribuidor local.
Smartphone Gama Media - Alta	Unidad	24	B.1	Pantalla Dynamic AMOLED 2X de 6.1 pulgadas o superior, procesador Snapdragon 8 Gen 2 o equivalente.
			B.2	Almacenamiento interno mínimo de 128 GB, expandible vía microSD.
			B.3	Cámara principal mínima de 50 MP con estabilización óptica de imagen.
			B.4	Conectividad 5G, Wi-Fi y Bluetooth
			B.5	Certificación IP67 o superior, batería mínima de 3,900 mAh con carga rápida.
			B.6	Garantía mínima de un (1) año por parte del distribuidor local.
Smartphone Gama Baja - Media	Unidad	53	C.1	Pantalla LCD IPS de 6.8 pulgadas con resolución HD+, procesador Snapdragon 680 o equivalente.
			C.2	Almacenamiento interno mínimo de 128 GB, expandible vía microSD.
			C.3	Cámara principal mínima de 50 MP, cámara frontal mínima de 5 MP.
			C.4	Batería mínima de 5,330 mAh con soporte de carga rápida de 35 W.
			C.5	Conectividad 4G LTE o superior, Wi-Fi, Bluetooth.

			C.6	Garantía mínima de un (1) año por parte del distribuidor local.
--	--	--	-----	---

CONSERVACIÓN DE LA NUMERACIÓN:

Conservación de las líneas y la numeración institucional vigente (más de setenta líneas) sobre la red del proveedor.

Asimismo, el proveedor realizará la activación de las líneas adicionales y conservación de la numeración institucional, y el acompañamiento técnico durante la implementación del servicio. La propuesta económica del proveedor asciende a un monto total de ciento cincuenta y seis mil trece pesos dominicanos con 00/100 (RD\$156,013.00) de renta mensual, impuestos incluidos.

5. Evaluación Técnica y Beneficios del Servicio

El servicio de flotas propuesto por Claro Dominicana ofrece las siguientes ventajas técnicas y operativas para la ENJ:

1. Continuidad operativa: La conservación del proveedor y de la numeración vigente evita procesos de portabilidad y elimina el riesgo de interrupciones en las comunicaciones durante la transición.
2. Cobertura y datos móviles: Incorpora planes de internet móvil que habilitan el acceso a las aplicaciones institucionales desde los equipos, superando las limitaciones del servicio actual.
3. Economía: Al mantener el servicio dentro de la red de Claro a la que pertenecen la mayoría de los contactos institucionales, las llamadas y los minutos dentro de la red tienen un costo menor.
4. Conservación de la numeración: Permite mantener las líneas y números institucionales ya difundidos entre las instituciones y dependencias con las que la ENJ interactúa.
5. Equipos adecuados: El suministro de smartphones de distintas gamas garantiza la capacidad técnica requerida para la ejecución de las aplicaciones de productividad institucional.
6. Soporte técnico especializado: Atención prioritaria mediante el centro de servicio empresarial de Claro y modalidad de renta mensual (OPEX).

Estas características garantizan que el servicio responda a las necesidades actuales y futuras de comunicación institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura.

6. Conclusión y Recomendación

En virtud de lo expuesto, se recomienda formalmente la contratación mediante un procedimiento de excepción por Proveedor Único con la empresa Claro Dominicana, S.A., para la provisión del servicio de flotas corporativas (telefonía móvil, datos), conforme a lo antes expuesto.

La titularidad de la numeración institucional sobre la red de Claro, la economía de las comunicaciones dentro de dicha red y la necesidad institucional de garantizar continuidad operativa evitando el riesgo de incomunicación que implicaría la portabilidad de más de setenta líneas hacia otro proveedor justifican plenamente la selección de este proveedor bajo la modalidad de excepción permitida por la normativa vigente.

Elaborado Por:

Robinson Pión

Gestor de Tecnología

Chailyn Quezada

Analista de Tecnología – ENJ

Albert Méndez

Analista de Tecnología – ENJ



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Chailyn Scarlet Quezada

Robinson S. Pión Vasquez

Albert Méndez Núñez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/PLP4-2IL4-RA1M-O99T>

